RICHARD EDUARDO MARTÍNEZ SANTAMARÍA

INFORMACIÓN PERSONAL

Cédula de Ciudadanía: 1.024.504.577 De Bogotá
Estado Civil: Soltero 2 Hijos
Fecha de Nacimiento: 27 de Mayo de 1990
Dirección: Calle 29 A Sur Número 12A – 09
Ciudad: Soacha - Compartir
Nro. Telefónico: 3208487729 – 3142198188
Correo Electrónico: richardsantamaria@hotmail.com

PERFIL OCUPACIONAL

Bachiller con experiencia laboral como Encuestador y Aforador, Auxiliar Operativo y Archivo. Manejo de recolección de información en el área rural y urbano, control de calidad de la información, manejo cartográfico y elaboración de informes. Caracterizado por mi organización, responsabilidad, emprendimiento, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, comunicación asertiva, disciplina y con orientación al cumplimiento de funciones y metas.

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN
Bachiller Académico
18 de Agosto de 2012

INFORMACION LABORAL

TRANSCONSULT
Proyecto: Estaciones de Transmilenio
Auxiliar Operativo
Andrés López
0917036583 - 3137458650
Fecha de Ingreso: 04 de Febrero de 2019
Fecha de Retiro: 31 de Marzo de 2019

ADECCO - DANE
Proyecto: Censo Nacional de Población y Vivienda
Censista Cabecera
Olga López Salinas
0914895454
Fecha de Ingreso: 17 de Abril de 2018
Fecha de Retiro: 08 de Octubre de 2018

YANHAAS - CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
Proyecto: Seguridad Social y Victimización
Encuestador de Campo
Ángela Camacho
0917433258
Fecha de Ingreso: 17 de Marzo de 2017
Fecha de Retiro: 23 de Junio de 2017

YANHAAS - SECRETARIA DEL HABITAT BOGOTA HUMANA
Proyecto: Caracterización de la Población
Encuestador de Campo
Clareth Torres
0917433258 - 3213443896
Fecha de Ingreso: 05 de Marzo de 2014
Fecha de Retiro: 15 de Septiembre de 2014

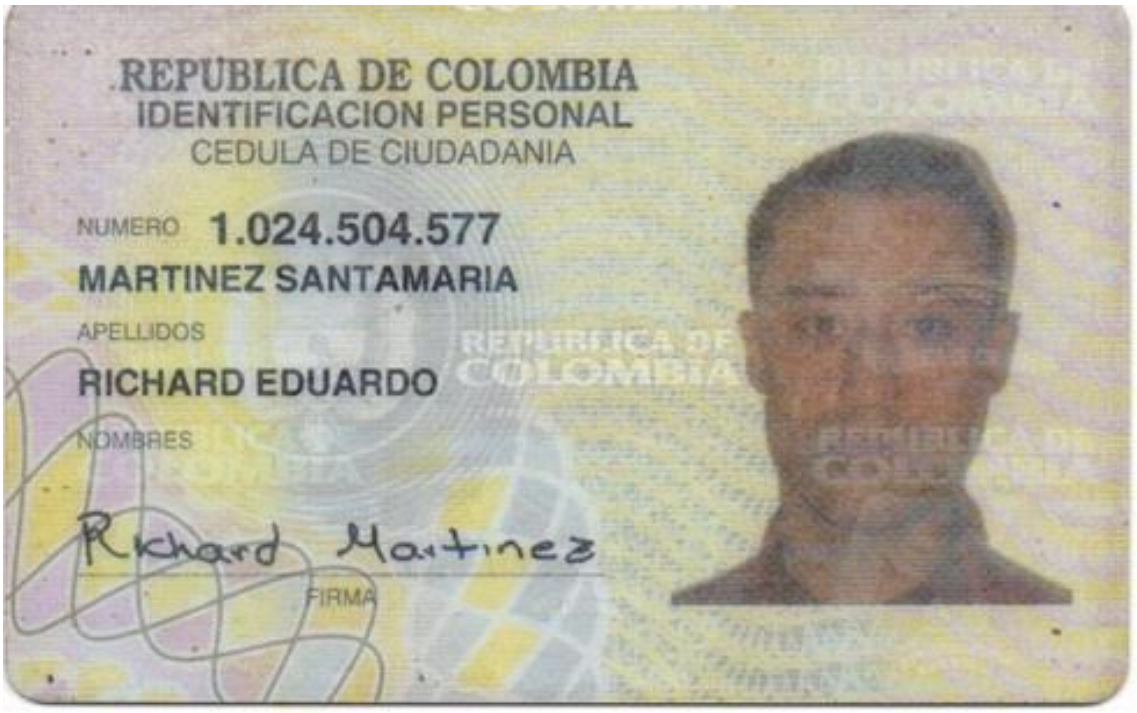
REFERENCIAS PERSONALES

ENGIE VIVIANA MARTINEZ SANTAMARIA
Administradora Pública
Celular: 3142198188

DIEGO MARTINEZ
Asesor Comercia
Celular: 3204473911

Richard Martinez

RICHARD EDUARDO MARTINEZ SANTAMARIA
1.024.504.577 de Bogotá


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.024.504.577
MARTINEZ SANTAMARIA
APELLIDOS
RICHARD EDUARDO
NOMBRES
Richard Martinez
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
27-MAY-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-JUN-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1516900-00769018-M-1024504577-20151128
0047557310A 1
1883684824

Acta de Grado

INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN

PLANTEL PRIVADO CON RESOLUCIÓN No. 3029 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2003, PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS, DE CARÁCTER ACADÉMICO, MODALIDAD PRESENCIAL SEMIPRESENCIAL EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LOS CICLOS: SEGUNDO (GRADOS 4° Y 5°), TERCERO (GRADOS 6° Y 7°), CUARTO (GRADOS 8° Y 9°) Y EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA (GRADOS 10° Y 11°)

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Ciclo 2° M.A (11°), los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del **INSTITUTO ANDRÉ MICHELÍN** de Bogotá, D.C., institución aprobada para los Ciclos Lectivos Especiales Integrados 2°, 3°, 4° Básica Primaria y Secundaria y Media Académica para adultos y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. para otorgar el Título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Ciclo Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MARTÍNEZ SANTAMARÌA RICHARD EDUARDO
D.I. 1.024.504.577 de BOGOTA D.C.

Es fiel copia tomada del acta original general No. 084 de fecha 18/08/2012 que consta de 174 estudiantes que comienza con el nombre de **ACOSTA CÓRDOBA SANDRA MILENA** y se cierra con el nombre de **VIVAS VERGARA MAYERLY JOHANA.**

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 21 del Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997.

Dada en Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto del año 2012.

Firmada y sellada

INSTITUTO ANDRE MICHELIN RECTOR

Rector (a)

INSTITUTO ANDRE MICHELIN SECRETARIA

Secretario (a)

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto André Michelín

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.,
según Resolución No. 3029 del 10 de Octubre de 2003

Confiere a:

Richard Eduardo Martines Santamaria

D.I. 1.024.504.577 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios, correspondientes al Ciclo
Lectivo Especial Integrado de la Educación Media Académica para Adultos
de acuerdo al Decreto 3011 del 19 de Diciembre de 1997

ANDRE MICHELIN INSTITUTO

Rector

Secretaria

Dado en Bogotá D.C. a 18 de Agosto de 2012

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de
1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

CERTIFICACIÓN CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. TC-PS-29-852-2018

Bogotá D.C., 12 de abril de 2019

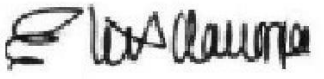
Por medio del presente documento, las partes acuerdan dar por terminado el contrato civil de prestación de servicios No. TC-PS-29-852-2019, el Señor RICHARD EDUARDO MARTINEZ SANTAMARIA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.504.577 de Bogotá, suscrito el lunes 4 de febrero al 31 de marzo del año en curso. La razón de su terminación es, el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que pactaron las partes.

Función:
Elaboración de inventario eléctrico en las diferentes estaciones y portales del Sistema de Transporte Transmilenio S.A.

Por lo anterior, el contrato en mención se termina con la suscripción de la presente acta, quedando ambas partes a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de abril del año 2019.

POR EL CONTRATANTE.



HELENA MARGARITA CARDONA URIBE
Representante Legal Suplente
TRANSCONSULT SUCURSAL COLOMBIA

Adecco

CERTIFICACION

ADECCO COLOMBIA SA, se permite **CERTIFICAR** que el señor **RICHARD EDUARDO MARTINEZ SANTAMARIA**, mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número **1024504577**, laboró con nosotros como TRABAJADOR EN MISION ante la empresa usuaria FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE, en la ciudad de FUSAGASUGA, mediante un contrato desde el 17/04/2018 hasta el 08/10/2018.

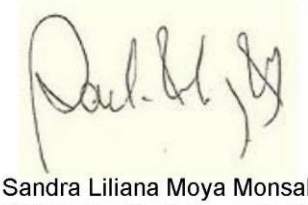
Que el cargo desempeñado en la actualidad es el de **CENSISTA CABECERA** con un sueldo básico mensual de **($781.242,00)** MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

OBLIGACIONES ESPECIALES PARA EL CARGO PROFESIONAL OPERATIVO DE BARRIDO

1. Recibir la información básica para la ejecución del operativo censal, por parte del coordinador departamental necesario para la realización del operativo censal en cada uno de los municipios del departamento asignados.
2. Consultar diariamente los requerimientos, notas técnicas, directrices y demás documentos que sean expedidos en materia del CNPV por las diferentes direcciones técnicas, el grupo operativo del CNPV y otras oficinas del DANE Central.
3. Hacer el proceso de recolección y avance de cobertura del municipio asignado, de acuerdo con las instrucciones que le suministre el coordinador operativo.
4. Interactuar y mantener comunicación Diaria y permanente con el coordinador operativo para conocer lineamientos e informarle sobre resultados, hallazgos y situaciones del desarrollo operacional del CNPV.
5. Dar respuesta oportuna a los requerimientos efectuados por el supervisor de campo.
6. Realizar la devolución del material censal completo del municipio asignado: formatos, informes, cuestionarios diligenciados en físico (organizados y loteados), DMC, cartografía marcada.
7. Disponibilidad del 100% del tiempo de la jornada laboral y no realizar actividades distintas al operativo censal.
8. Cumplir con el cronograma, plan de trabajo y rendimientos programados dentro del desarrollo del operativo censal.
9. Mantener, durante todo el desarrollo del operativo censal, la confidencialidad de la información.
10. Realizar las demás actividades necesarias para el desarrollo del operativo que le asigne su jefe superior.

La presente se expide a solicitud del trabajador dirigida **A QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá, con fecha lunes, 29 de octubre de 2018.

Atentamente



Sandra Liliana Moya Monsalve
RRHH Región 5 Proyecto Dane 4895454
sandra.moya@adecco.com

YANHAAS
ADVANCED MARKET RESEARCH

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 074

YANHAAS S.A.

CERTIFICA:

Que, **Richard Eduardo Martínez Santamaría,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.504.577 de Bogotá, prestó sus servicios como contratista en la función de **Encuestador de Campo** para el estudio:

"SEGURIDAD CIUDADANA Y VICTIMIZACIÓN" contratado por la Cámara de Comercio de Bogotá, período comprendido del 17 de Marzo al 23 de Junio de 2017.

Funciones:

- Ubicación cartográfica
- Recepción de encuestas
- Control de calidad de las entrevistas
- Buen rendimiento

Durante su permanencia en el cargo, demostró voluntad de trabajo, responsabilidad y buen desempeño.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cuatro días del mes de Julio de 2017.

Carolina Santos
Jefe Administrativa
Yanhaas S.A.
Tel 7432849 Ext. 109

YANHAAS
ADVANCED MARKET RESEARCH

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No. 054

YANHAAS S.A.

CERTIFICA:

Que, **Richard Eduardo Martínez Santamaria,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.504.577 de Bogotá, prestó sus servicios como contratista en la función de **Encuestador** para el estudio:

"CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN – CODIGO 14014275" contratado por la Secretaría del Hábitat – Bogotá Humana, período comprendido del 5 de Marzo al 15 de Septiembre de 2014.

Durante su permanencia en el cargo, demostró voluntad de trabajo, responsabilidad y buen desempeño.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá a los cuatro días del mes de Octubre de 2014.

Carolina Santos
Jefe Administrativa
Yanhaas S.A.
Tel 7432849 Ext. 109

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE
RICHARD EDUARDO MARTINEZ SANTAMARIA, CC. No 1024504577

La suscrita Coordinadora General Operativa de la Unión Temporal Universidad Nacional – Infométrika Sisbén 2018, identificada con NIT. 901.239.611-6, certifica que RICHARD EDUARDO MARTINEZ SANTAMARIA, identificada con **C.C. n.° 1024504577,** suscribió la Orden Contractual descrita a continuación:

TIPO DE CONTRATO:	**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
N° DE CONTRATO:	**ODS 349 DE 2019**
FECHA DE INICIO:	**25/07/2019**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**27/10/2019**
ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA	**No aplica**
PRORROGA:	**No aplica**
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	**25/10/2019**

OBJETO GENERAL:

PRESTAR SERVICIOS COMO ENCUESTADOR/ENUMERADOR PARA REALIZAR EL PROCESO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CADA HOGAR A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE LA FICHA SISBEN IV, DE ACUERDO CON LA METODOLOGÍA, LOS CONTENIDOS, LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DEL ENCUESTADOR Y EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 442 DE 2018 SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR Y APROBAR LA CAPACITACIÓN VIRTUAL IMPARTIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL DNP.
2. ASISTIR A LA CAPACITACIÓN PRESENCIAL PARA EL MANEJO CONCEPTUAL Y DE LAS DMC QUE SEA IMPARTIDA POR EL EQUIPO DE CORDINADORES DE CAMPO.
3. RECIBIR EL DMC Y SUS ACCESORIOS PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO.
4. LLEVAR SIEMPRE EL CARNÉ QUE LO ACREDITE COMO PARTE DEL EQUIPO SISBÉN IV.
5. VERIFICAR QUE EL DMC FUNCIONE CORRECTAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
6. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DEL DMC DIARIAMENTE ANTES DE SALIR A CAMPO.
7. CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES DIARIAS DE CAMPO QUE LE SEAN ASIGNADAS.
8. APLICAR LA ENCUESTA EN CADA UNO DE LOS HOGARES EXISTENTES EN LAS VIVIENDAS QUE SE LE ASIGNEN.
9. EFECTUAR DE MANERA OPORTUNA LA SEGUNDA VISITA CUANDO EL RESULTADO SEA: 1) ENCUESTA INCOMPLETA, 2) INFORMANTE CALIFICADO OCUPADO, Y 3) AUSENCIA DE INFORMANTE CALIFICADO. ESTA SEGUNDA VISITA DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LA PERMANECIA EN LA UNIDAD DE COBERTURA QUE SE ESTE TRAAJANDO SEGÚN ASIGNACIÓN DEL SUPERVISOR.
10. INFORMAR AL SUPERVISOR LAS SITUACIONES ESPECIALES O PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN PARA LA OPORTUNA Y CORRECTA EJECCIÓN DE SU TRABAJO.
11. AL APLICAR LA ENCUESTA DEBE LEER TEXTUALMENTE LAS PREGUNTAS CON SUS RESPECTIVAS OPCIONES DE RESPUESTA.
12. CUIDAR LOS BIENES ENTREGADOS PARA LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONTRATADA (DMC Y SUS ACCESORIOS).
13. APLICAR LAS MEJORES PRÁCTICAS DE USO DEL DMC Y SU KIT DE ACCESORIOS Y RESPONDER POR SU PÉRDIDA O DETERIORO. EN CASO DE PÉRDIDA CUMPLIR CON LOS PROCEDIMIENTOS

ADMINISTRATIVOS Y LEGALES QUE SEAN NECESARIOS Y AVISAR INMEDIATAMENTE AL SUPERVISOR.

14. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPLEMENTOS QUE SE LE ENTREGUEN PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN, AL TERMINAR LA PRESENTE ORDEN O CUANDO LA UNION TEMPORAL LOS REQUIERA, CONSTANDO EN UN PAZ Y SALVO ENTREGADO POR LA UT.
15. MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN RECOLECTADA.
16. AL TERMINAR LA(S) ENCUESTA(S), ESPERAR AL SUPERVISOR PARA QUE LE ASIGNE UNA NUEVA VIVIENDA.
17. AL FINALIZAR SUS ACTIVIDADES DE RECOLECCIÓN DIARIAMENTE, COORDINAR CON EL SUPERVISOR EL PROCESO DE SINCRONIZACIÓN DEL DMC CON EL SOFTWARE LOCAL.
18. EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR MINIMO CON LA APLICACIÓN DE 12 ENCUESTAS Y/O 178 ENUMERACIONES EFECTIVAS DIARIAS.
19. EN CASO DE SER NECESARIO EL RECUENTO DE LOS HOGARES O DE LAS VIVIENDAS OBJETO DEL OPERATIVO, DEBERÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

a. EFECTUAR EL RECUENTO DE EDIFICACIONES, VIVIENDAS, HOGARES Y PERSONAS DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DEFINIDOS POR EL DNP, LA SDP Y LAS DIRECTRICES DADAS POR EL SUPERVISOR.
b. REALIZAR EL RECUENTO UTILIZANDO EL SOFTWARE INCORPORADO EN EL DMC.
c. ENTREGAR DIARIAMENTE AL COORDINADOR Y/O SUPERVISOR DE CAMPO EL TRABAJO REALIZADO. ESTA ACTIVIDAD SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN PROCESO DE SINCRONIZACIÓN DEL DMC.
d. AL TERMINAR LOS RECUENTO(S), ESPERAR AL SUPERVISOR PARA QUE LE ASIGNE UNA NUEVA UNIDAD DE COBERTURA.

20. EL CONTRATISTA FIRMARA UN FORMATO Y/O PLANILLA DE INVENTARIOS, EN LA QUE SE ESTABLEZCA LOS BIENES, HORA Y FECHA DE SU RECEPCIÓN.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

PATRICIA MARTINEZ BARRAGAN
COORDINADORA GENERAL OPERATIVA
UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDAD NACIONAL – INFOMETRIKA SISBEN 2018
BOGOTÁ

El Departamento Nacional de Planeación

CERTIFICA QUE

RICHARD EDUARDO MARTINEZ SANTAMARIA

1024504577

Cédula:

Participó en el proceso de capacitación virtual para

ENCUESTADOR / ENUMERADOR SISBÉN IV

21 de julio de 2019

Horas de estudio: 40 horas

XuobkDT4lL